

PERS/90/2021

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Realizado llamamiento para contratos de trabajo; vista la renuncia presentada por Dña. Eva Hacar Bermejo con fecha 16/8/2021 y R.E:7821/2921, y considerando que varios de los trabajadores integrantes de la Bolsa de Empleo han adquirido la condición de trabajadores indefinidos no fijos por sentencia judicial.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Actualizar la Bola de empleo de peones para el servicio de recogida de basura y limpieza viaria, que queda como sigue:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
1	PRIETO BARTOLOMÉ, DAVID
2	GONZÁLEZ MONTANO, JUAN CARLOS
3	DUAL JIMÉNEZ, MARIO
4	SÁNCHEZ GARCÍA, EUGENIO MANUEL
5	HERRANZ BERROCAL, JOSÉ MARÍA
6	HERNÁNDEZ SAN FRANCISCO, MANUEL
7	DUAL JIMÉNEZ, EDUARDO
8	PEÑA LÁZARO, LUIS FRANCISCO
9	LARA GUEVARA, EDISON RENÉ
10	ARES RODRÍGUEZ, ALBERTO

**SEGUNDO.** Publicar la presente actualización en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para conocimiento de los interesados.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica. EL ALCALDE

De lo que, como Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública. EL SECRETARIO

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

